



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION ADJUDICACION AMPLIACION (OC 41/21) LP 69-21

CORRESPONDE AL EX-2020-26504910-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACIÓN PRIVADA N° 69/20

Visto que por expediente de referencia se sustanció la Licitación Privada 69/2020 para la adquisición de determinaciones de IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS Y OTROS solicitado por el Servicio de MICROBIOLOGIA de este Hospital, y

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la misma se emitió la orden de compra n° 41/2021 a favor de la firma BIOMERIUX ARGENTINA S.A. aprobada por Dispo-2021-52-GDEBA-HIGAGSMMSALGP,

Que, el Servicio peticionante solicita la ampliación del contrato para cubrir las necesidades de este Hospital;

Que en el contrato referido se previó la aplicación del Art. 7 incisos b) del Decreto 59/19 motivo por el cual se requirió y obtuvo ampliación del mantenimiento de oferta por parte de la firma,

Por lo expuesto, la DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS “GRAL. SAN MARTIN”, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere,

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área de Compras a proceder a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: BIOMERIUX ARGENTINA S.A., por los renglones N° 1- 2- 3 y 4, por la suma total de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 40/100 (\$352.400,40), ello en concepto de lo expuesto en los considerandos de la presente. -----

ARTICULO 2°: La presente Contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Pre

adjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.---

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente Licitación Privada dentro de lo normado en el Artículo 17° de la Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19.----

ARTICULO 4°: El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma total de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 40/100 (\$352.400,40), será atendido con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN 12- JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0- PROG 019 SUB 008 ACT 1- FINALIDAD 3- FU 1- F 11-, INCISO 2- Ppr 5- Ppa 1 (\$352.400,40); EJERCICIO 2021.--

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.---

M.C.-